
PLAN ECONOMICO FINANCIERO
PRINCIPADO DE ASTURIAS
2025 - 2026

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

El artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPySF) establece que en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública o de la regla de gasto, es preciso formular un Plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con fecha 3 de junio de 2025 el Ministerio de Hacienda publicó el Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto correspondiente al ejercicio 2024. Si bien es cierto que se trata de un informe elaborado con información provisional y que es susceptible de modificación posterior, en el citado informe se pone de manifiesto el incumplimiento de la regla de gasto por parte del Principado de Asturias, habiéndose cuantificado el porcentaje de incremento de gasto en el período 2023 -2024 en un 9,3 %, frente a una tasa objetivo del 2,6 % (tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española según estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresas).

Como consecuencia de lo previsto a estos efectos en la LOEPySF, con fecha 4 de junio de 2025, el Ministerio de Hacienda comunicó al Principado de Asturias la obligación de elaboración de un Plan Económico Financiero para el periodo 2025-2026 que garantice el cumplimiento de las reglas fiscales y, más concretamente, de la regla de gasto para el citado período.

En cumplimiento de la normativa vigente, el Principado de Asturias ha procedido a elaborar el presente Plan, el cual, en virtud de lo previsto en el artículo 23.1 de la LOEPySF ha sido previamente remitido a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Con fecha 31 de julio de 2025 la citada Autoridad publicó informe conjunto sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 del Principado de Asturias que incorpora la siguiente recomendación:

Que la comunidad autónoma incorpore en el PEF que se presente al CPFF las medidas o actuaciones que sustenten previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recoja en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.

A estos efectos cabe indicar que el presente Plan se ajusta a las tasas de referencia sin necesidad de implementar medidas concretas, para ello el Principado de Asturias vigilará la ejecución del gasto, adoptando las medidas que resulten precisas en cada

momento para garantizar el cumplimiento. Igualmente, se tendrán en cuenta los objetivos en la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio 2026.

1.2) Descripción de las causas que explican el incumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio 2024.

El Informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales en el ejercicio 2024 publicado por el Ministerio de Hacienda concluye que no resulta posible valorar el cumplimiento formal de los objetivos de déficit y deuda individuales de las comunidades autónomas al no haber sido aprobados formalmente.

No obstante, conforme al citado informe y teniendo en cuenta los objetivos vigentes para el conjunto, el Principado de Asturias habría cumplido con solvencia los objetivos de estabilidad y deuda pública en el ejercicio 2024. El único objetivo incumplido se limita a la denominada regla de gasto.

Ha de recordarse en todo caso que el citado incumplimiento se produce en un momento temporal de elevada incertidumbre ya que, si bien es cierto que cuando se aprobó el Presupuesto del Principado para el ejercicio 2024 se habían reactivado las reglas fiscales a nivel europeo, estaba pendiente su concreción a nivel interno. Ello, unido a la inestabilidad política, provocó que no existiesen unos objetivos claros que sirviesen de referencia para el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

A la citada incertidumbre, se unió igualmente el hecho de que las reglas fiscales se hubiesen suspendido en el ejercicio 2020, suspensión que se mantuvo hasta el ejercicio 2023 como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y posteriormente por el impacto del conflicto en Ucrania sobre los precios.

Adicionalmente, los ejercicios 2023 y 2024 estuvieron marcados para las comunidades autónomas por una ejecución de ingresos especialmente favorable con origen, tanto en la positiva evolución económica, como especialmente en las liquidaciones extraordinarias de los modelos de financiación autonómico y local.

A pesar de todo ello, el Principado de Asturias, conforme al Informe publicado por el Ministerio de Hacienda liquidó el ejercicio 2024 con un superávit de 258 millones de euros (0,9 % del PIB) y con una deuda viva de 4.066 millones de euros (13,5 % del PIB), situándose claramente por debajo del límite de endeudamiento autorizado, y siendo una de las comunidades autónomas con un menor endeudamiento, próximo al porcentaje del 13% establecido como objetivo para las comunidades autónomas. Con ello se da continuidad a la senda de esta comunidad durante el período 2020-2024, en el cual Asturias ha permanecido con unas fianzas sostenibles a pesar de la suspensión de las reglas fiscales.

En lo relativo al objetivo de regla de gasto, según los cálculos efectuados por la Intervención General del Estado (IGAE), con información provisional, el gasto computable calculado por la para los ejercicios 2023 y 2024 habría sido el siguiente:

Regla de Gasto: Asturias. Ejercicio 2024

(Apartado 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera)

	2023	2024	Tasa de variación
1. Empleos no financieros	5.279	5.626	6,6
2. Intereses	140	163	16,4
3. Gastos financiados por la UE	131	119	-9,2
4. Gastos financiados por otras administraciones	617	584	-5,3
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	84	72	-14,3
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	9	10	11,1
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes		-19	-
8. Inversiones financieros sostenibles			
Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7-8)	4.298	4.697	9,3

Con estos antecedentes, el Principado de Asturias entiende que el incumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio 2024 no pone en riesgo las finanzas autonómicas a medio y largo plazo, sino que se trata de un incumplimiento puntual asociado a la excepcional situación descrita que ha impactado en la mayoría de comunidades, sobre todo en aquellas con menores niveles de ejecución en el ejercicio 2023.

Sin embargo, no todas las comunidades autónomas parten de una situación financiera análoga a la del Principado de Asturias, una comunidad con una senda histórica de cumplimiento, salvo incidencias puntuales, y que viene cumpliendo con el resto de las reglas fiscales a pesar de la suspensión de la normativa, un territorio que ha obtenido superávit presupuestario en los ejercicios 2020, 2021, 2023 y 2024 y con un endeudamiento vivo en línea con lo previsto a nivel europeo y con las exigencias de la LOEPySF.

De hecho, siendo conscientes de esta situación y de los bajos niveles de ejecución obtenidos en el ejercicio 2023, ya en la presentación del marco presupuestario para el período 2026-2029, se había estimado un incumplimiento de la regla de gasto en 2024, pero también que se retornaría a la senda de cumplimiento para el periodo 2025 y 2026 conforme a la tasa de variación de la regla de gasto europea, bajo la hipótesis de una conciliación de la normativa europea y la normativa estatal (actual LOEPySF), tanto a en la cuantificación de la tasa de variación como en el cómputo de los gastos con financiación afectada sobre los que se aplican criterios diferentes.

Tasa de variación del gasto computable. Informe situación de la economía española

2025	2026	2027
3,2	3,3	3,4

Tasa de variación del gasto computable. Plan fiscal estructural España

2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
3,7	3,5	3,2	3,0	3,0	2,5	2,4

Aun cuando en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 y en el escenario 2026-2029 se partía del cumplimiento, en la medida en que continúa pendiente la traslación de los acuerdos adoptados en el ámbito europeo a la normativa interna, a los efectos de la elaboración del presente Plan económico financiero, es de aplicación lo establecido en la LOEPySF, lo que obliga a revisar las previsiones de liquidación de los ejercicios 2025 y 2026, para acomodarlas al cumplimiento de la regla de gasto una vez disponible la cuantificación de la citada magnitud para el ejercicio 2024 recogida en el citado informe sobre el grado de cumplimiento elaborado por el Ministerio de Hacienda.

Con carácter adicional a lo ya indicado, existen varias razones que justifican el incumplimiento puntual de la regla de gasto en el ejercicio 2024, las cuales se exponen a continuación:

- Como se ha indicado, el ejercicio 2023 fue un ejercicio con una ejecución de gastos inferior a la observada en los ejercicios previos, una inejecución marcada de manera especial por los capítulos inversores (capítulos VI y VII no cofinanciados por MRR). Dicho resultado se origina fundamentalmente por demoras en la ejecución de proyectos una vez ya comprometido el gasto. Ello provoca un doble impacto negativo a los efectos de la regla de gasto ya que a la baja ejecución del ejercicio 2023 se une una ejecución más alta de lo habitual en el ejercicio 2024. Todo ello ha impactado de una manera muy relevante en la cuantificación de la variación del gasto computable 2024/2023, siendo uno de los factores que más ha influido en el incumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio 2024.
- Adicionalmente, el Principado de Asturias se vio obligado a dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en ejercicios previos en materia de personal, unos acuerdos que se adoptaron bajo la premisa de cumplimiento de la regla de gasto desconociendo la tasa que realmente resultó de aplicación y que incidieron de manera especial en el ámbito sanitario. Ha de recordarse en todo caso, que la regla de gasto fijada para el ejercicio 2024 resultaba difícilmente compatible con la normativa básica de referencia, de hecho, la normativa básica exigía un incremento salarial del 2,5% fijándose la regla de gasto en el 2,6%.
- También en el ámbito sanitario y, en particular en lo relativo a la farmacia, viene observándose un repunte de las tasas de variación del gasto interanual que ha afectado al conjunto de comunidades autónomas en el ejercicio 2024 y que incidió de manera especial en el Principado de Asturias dada su estructura poblacional.
- Por último, aunque en menor medida, otro aspecto que incidió negativamente en la regla de gasto del ejercicio está relacionado con la gestión de los fondos europeos tradicionales, y en particular los relacionados con las políticas de empleo. Los citados programas se han venido ejecutando con retraso como consecuencia de la incertidumbre política que ha provocado la prórroga de los

Presupuestos Generales del Estado en los últimos ejercicios. En la medida en que se trata de fondos cofinanciados, se ha generado un incremento de los gastos financiados con recursos propios que incidió de manera especial en el ejercicio 2024, siendo el impacto menor en el ejercicio 2023, lo que nuevamente incidió en la comparativa del gasto computable. Nos encontramos en todo caso ante un gasto inevitable e imprescindible, ya que renunciar al mismo, habría puesto en riesgo el desarrollo de las políticas de empleo en el ámbito del Principado de Asturias y hubiera supuesto el reintegro de los recursos finalistas percibidos.

Como se puede observar, no se trata de aspectos que puedan definirse como impactos one-off, pero es cierto que en el ejercicio 2024 confluyeron una serie de hechos que afectaron de manera muy relevante al cumplimiento de la regla de gasto. La mayoría de estas cuestiones se corrigen por sí mismas en el presupuesto de 2025, lo que hace innecesario adoptar medidas para retornar a la senda de cumplimiento, razón por la cual, como se ha indicado previamente, los escenarios presupuestarios a partir del ejercicio 2025 han sido elaborados bajo la premisa de cumplimiento.

A modo de resumen se recoge a continuación la variación interanual del gasto presupuestario no financiero correspondiente al ámbito de estadística de ejecución mensual del Principado de Asturias:

CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Capítulo I	2.096.093,53	2.215.404,36	119.310,83	5,69
Capítulo II	1.071.587,47	1.196.506,97	124.919,50	11,66
Capítulo III	54.460,39	94.164,88	39.704,49	72,91
Capítulo IV	1.141.657,22	1.165.044,10	23.386,88	2,05
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.363.798,61	4.671.120,31	307.321,70	7,04
Capítulo VI	215.912,79	302.944,54	87.031,75	40,31
Capítulo VII	274.553,40	265.532,89	-9.020,51	-3,29
GASTOS DE CAPITAL	490.466,19	568.477,43	78.011,24	15,91
GASTOS NO FINANCIEROS	4.854.264,80	5.239.597,74	385.332,94	7,94

Por su parte, si eliminamos del cuadro anterior los créditos cofinanciados con recursos MRR, que no se incluyen en el gasto computable, la evolución sería la siguiente:

CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Capítulo I	2.091.320,68	2.210.224,56	118.903,88	5,69
Capítulo II	1.063.198,37	1.192.033,49	128.835,12	12,12
Capítulo III	54.460,41	94.164,88	39.704,48	72,91
Capítulo IV	1.181.216,58	1.223.767,98	42.551,40	3,60
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.363.794,77	4.720.190,91	356.396,14	8,17
Capítulo VI	168.126,84	232.476,04	64.349,20	38,27
Capítulo VII	191.549,31	226.064,37	34.515,06	18,02
GASTOS DE CAPITAL	359.676,15	458.540,41	98.864,25	27,49
GASTOS NO FINANCIEROS	4.854.260,98	5.178.731,31	324.470,33	6,68

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	4.854.260,98	5.239.597,74
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-487,33	-6.382,93
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	4.853.773,65	5.233.214,81
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		7,82%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	352.227,00	322.786,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	57.000,00	57.000,00
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)		
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-1.853,00	-5.026,00
E.4. Ejecución de avales		
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.	-4.000,00	-4.000,00
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.		
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública		
E.8. Intereses devengados		
E.9. Aportaciones de capital		
E.10. Asunción y cancelación de deudas		
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv		
E.12. Adquisiciones con pago aplazado		
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio		
E.14. Arrendamiento financiero		
E.15. Préstamos		
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	11.802,00	
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	84.000,00	72.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	107.000,00	107.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	50.000,00	51.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	119.000,00	120.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia		
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas		
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-70.722,00	-75.188,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	73.000,00	70.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	5.279.000,65	5.626.000,81
G.1. Intereses	140.000,00	163.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	131.000,00	119.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	617.000,00	584.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	84.000,00	72.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	9.000,00	10.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	4.298.000,65	4.678.000,81
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	19.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		19.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	4.298.000,65	4.697.000,81
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		9,28%

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	1.747.598,52	1.851.211,07	1.978.612,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	103.421,43	103.600,00	107.122,00
Impuesto Renta Personas Físicas	1.595.009,01	1.694.811,07	1.817.450,00
Entregas a cuenta	1.459.756,86	1.607.798,31	1.748.792,17
Previsión liquidación/liquidación	135.294,32	87.054,93	68.700,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-42,17	-42,17	-42,17
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre el Patrimonio	25.480,76	26.000,00	27.000,00
Resto capítulo 1	23.687,32	26.800,00	27.040,00
Capítulo II	1.607.245,52	1.637.702,09	1.721.380,00
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	184.734,46	196.180,33	201.200,00
Impuesto sobre el valor añadido	1.042.522,11	1.039.245,35	1.091.000,00
Entregas a cuenta	1.009.498,03	1.087.881,82	1.081.220,77
Previsión liquidación/liquidación	33.244,84	-48.415,71	10.000,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-220,77	-220,77	-220,77
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00	0,00	0,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	269.436,92	279.790,21	305.000,00
Entregas a cuenta	327.552,80	334.894,91	340.000,55
Previsión liquidación/liquidación	-58.115,34	-55.104,15	-35.000,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-0,55	-0,55	-0,55
Otros impuestos especiales	12.477,07	11.986,20	12.500,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	12.474,72	11.986,20	12.500,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	2,35	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	98.074,96	110.500,00	111.680,00
Capítulo III	165.943,66	138.146,11	141.514,70
Capítulo IV	1.579.727,83	1.580.283,97	1.629.015,02
Fondo de Suficiencia Global	282.508,09	282.104,89	293.200,00
Entregas a cuenta	237.971,25	269.083,41	283.200,00
Previsión liquidación/liquidación	44.536,84	13.021,48	10.000,00
Fondo de Garantía	584.229,68	578.286,99	629.150,06
Entregas a cuenta	456.574,03	512.117,24	564.150,06
Previsión liquidación/liquidación	127.655,64	66.169,75	65.000,00
Fondos de Convergencia	195.408,17	191.203,23	190.002,58
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.852,64	-29.852,64	-29.852,64
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	541.985,00	553.733,00	541.759,97
Resto capítulo 4	5.449,53	4.808,50	4.755,04
Capítulo V	22.773,88	21.741,65	17.199,00
INGRESOS CORRIENTES	5.123.289,41	5.229.084,89	5.487.720,72
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	3.939.261,34	4.035.589,10	4.295.950,00
SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.184.028,07	1.193.495,79	1.191.770,71
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.184.028,07	1.193.495,79	1.191.770,71
Capítulo VI	1.991,21	20.500,00	10.000,00
Capítulo VII	229.416,57	277.668,80	218.536,00
Fondo de compensación interterritorial	13.975,88	14.000,00	14.000,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	137.465,48	68.116,80	28.241,00
Resto capítulo 7	77.975,21	195.552,00	176.295,00
INGRESOS DE CAPITAL	231.407,78	298.168,80	228.536,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.354.697,19	5.527.253,69	5.716.256,72
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.415.435,85	1.491.664,59	1.420.306,71
Capítulo VIII	13.012,37	17.515,72	18.000,00
Capítulo IX	400.000,00	400.000,00	200.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	413.012,37	417.515,72	218.000,00
TOTAL INGRESOS	5.767.709,56	5.944.769,41	5.934.256,72
Capítulo I	2.215.404,36	2.270.332,28	2.321.418,00
Capítulo II	1.196.506,97	1.233.017,49	1.274.724,78
Capítulo III	94.164,88	93.840,37	46.272,42
Capítulo IV	1.165.044,10	1.175.134,70	1.180.736,74
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	4.671.120,31	4.772.324,84	4.823.151,94
Capítulo VI	302.944,54	312.937,18	259.195,19
Capítulo VII	265.532,89	334.841,15	260.424,19
GASTOS DE CAPITAL	568.477,43	647.778,32	519.619,39
GASTOS NO FINANCIEROS	5.239.597,74	5.420.103,16	5.342.771,32
Capítulo VIII	4.709,66	5.000,00	8.500,00
Capítulo IX	566.992,81	563.075,00	431.160,00
GASTOS FINANCIEROS	571.702,47	568.075,00	439.660,00
TOTAL GASTOS	5.811.300,21	5.988.178,16	5.782.431,32
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	452.169,10	456.760,05	664.568,78
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-337.069,65	-349.609,52	-291.083,39
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	115.099,45	107.150,53	373.485,39
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.302,71	12.515,72	9.500,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	-166.992,81	-163.075,00	-231.160,00

Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	115.099,45	107.150,53	373.485,39
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	30.116,13	30.116,13	30.116,13
Cuenta 413/409 u otras similares	6.382,93	0,00	0,00
Recaudación incierta	-21.000,00	-20.000,00	-20.000,00
Aportaciones de capital	0,00	-1.500,00	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	17.000,00	10.000,00	10.000,00
Universidades	1.000,00	0,00	0,00
T.V. autonómicas	8.000,00	0,00	0,00
Empresas inversoras	0,00	0,00	0,00
Resto	8.000,00	10.000,00	10.000,00
Inejecución (*)	0,00	0,00	0,00
Intereses devengados	0,00	0,00	0,00
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	0,00	271.930,00	141.820,00
Políticas activas de Empleo	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	0,00	271.930,00	141.820,00
Transferencias de la UE	-6.734,82	-79.394,00	-662,00
Inversiones de APP's	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Otros Ajustes	113.136,31	-0,00	-0,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	142.900,55	215.152,13	165.274,13
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	258.000,00	322.302,66	538.759,52
% PIB regional	0,9%	1,0%	1,6%
PIB regional estimado (**)	30.089.394,83	31.625.780,85	33.040.655,00
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el Plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

Como se ha indicado a lo largo del presente documento, dada la situación económico-financiera del Principado de Asturias y que el incumplimiento observado en el ejercicio 2024 se limita a la regla de gasto, habiéndose justificado las causas puntuales que provocaron un incremento puntual de los gastos en el citado ejercicio, así como la elaboración de un escenario plurianual que a partir del ejercicio 2025 retorna a la senda de cumplimiento, no se precisa de la adopción de medidas adicionales, la mera ejecución presupuestaria en términos ordinarios junto con la desaparición de la mayor parte de aspectos que provocaron un incremento de los gastos en el citado ejercicio 2024 superior a lo esperado permitirían el cumplimiento para el período 2025-2026 sin que sea necesario adoptar medidas extraordinarias. A ello se unirá el seguimiento y control de la evolución del gasto autonómico por parte de los distintos órganos que intervienen en el procedimiento contable y de control, así como las medidas que ya se vienen adoptando para la mejora de la gestión presupuestaria.

Aclarada esta cuestión, a continuación se analizan los principales supuestos que justifican las cifras recogidas en el presente documento:

- Escenario macroeconómico: Se han elaborado los escenarios en base al escenario macroeconómico de evolución del PIB que resulta del último cuadro macroeconómico del Gobierno de España, igualmente se tienen en cuenta sus actualizaciones y cuanta información oficial se encuentra disponible.
- Ingresos tributarios y modelos de financiación: Para estimar la evolución de los recursos con origen en el modelo de financiación se lleva a cabo una réplica del modelo tomando como punto de partida la evolución de las entregas a cuenta y liquidaciones de los últimos ejercicios así como los principales indicadores económicos disponibles (consumo, empleo, remuneración de asalariados, etc.). También se usa a estos efectos la información que remite el propio Ministerio de Hacienda junto con las sucesivas comunicaciones de entregas a cuenta (evolución del ITE, de la población ajustada, etc.). Las entregas a cuenta son coherentes con la actualización de las entregas a cuenta recientemente aprobada.

Para los restantes impuestos (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ITP y AJD o Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte), las previsiones parten de la evolución observada en los últimos ejercicios y de los indicadores económicos disponibles. Como se puede observar, se plantea un crecimiento contenido, bastante inferior al que se ha venido observando en ejercicios previos. Entendemos que se trata de previsiones prudentes.

No se prevé la creación de nuevas figuras tributarias. Aparece un nuevo concepto, pero se trata del nuevo impuesto a la banca, cedido a las CCAA en virtud de Ley. Se ha incluido en los estrictos términos de lo acordado en el CPFF de 26 de febrero tomando como base los datos históricos de recaudación estatal para la figura previa.

- Gastos de capítulo 1: Se espera una tendencia creciente de los gastos de capítulo 1, derivada de la implementación de políticas de refuerzo en los denominados servicios públicos esenciales (educación sanidad y derechos sociales). En todo caso, esta tendencia se contendría a partir del ejercicio 2027

En concreto, el presente Plan se ha construido considerando las siguientes hipótesis:

- Se incluye una previsión por incremento salarial interanual del 2 %.
- Se incluyen deslizamientos anuales por antigüedad del personal y otros conceptos/complementos.
- Aplicación del Acuerdo de levantamiento de suspensión de la carrera profesional para el personal licenciado y diplomado sanitario y sobre el desarrollo profesional para el resto del personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

- Puesta en marcha de programas especiales de actividad sanitaria para reforzar y complementar la actividad ordinaria al objeto de reducir las listas de espera originadas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID.
 - Aplicación de los Acuerdos sanitarios en materia de reorganización de la atención primaria y de modificación de conceptos retributivos.
 - Desarrollo de los procesos de estabilización y funcionarización del personal, ya iniciados en 2024.
 - Aplicación del complemento retributivo DIGITALIZACIÓN del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado en 2024.
 - Impacto en el gasto de la Seguridad social, por aplicación del incremento del MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional).
 - Reducción de la jornada laboral del personal docente así como aplicación de los Acuerdos alcanzados en el ámbito educativo cuya entrada en vigor se producirá en el ejercicio 2026 impactando igualmente en el ejercicio 2027.
 - Incremento del personal al servicio de las escuelas infantiles 0-3 años.
 - Cumplimiento de los acuerdos alcanzados con el personal de las residencias de mayores (ERA).
- Gastos de capítulo 2: Igualmente se espera cierto crecimiento aunque moderado de los gastos corrientes coherente con la evolución esperada del IPC y la evolución de otros gastos ineludibles. En concreto, tomando como base la ejecución del ejercicio 2024, la estimación en este capítulo se ha realizado teniendo en cuenta las variaciones en la actividad previstas para cada área funcional, sanidad, educación y servicios sociales fundamentalmente, así como el impacto del incremento de costes derivado de la inflación.
- Gastos de capítulos 3 y 9: Se estiman en función del volumen de deuda y los tipos de interés aplicables y bajo la hipótesis de que finalmente se aprueba la condonación propuesta en el CPFF con impacto desde el 1 de enero de 2026.
- Gastos de capítulo 4: La estimación en este capítulo se ha realizado teniendo en cuenta las variaciones en la actividad previstas para cada área funcional, siendo las más relevantes:
- Receta de farmacias: evolución interanual en torno al 5%.
 - Financiación Universidad de Oviedo: evolución en función del convenio de financiación existente, en torno al 2%.
 - Financiación del Sector público: Mantenimiento de las dotaciones en líneas generales.
 - Se tienen en cuenta las necesidades con origen en los conciertos educativos.
 - Ayudas en políticas de empleo, mantenimiento de ingresos y de gastos.
- Gastos de capítulos 5 y 8: En términos generales se plantea un mantenimiento con respecto a los ejercicios anteriores.

- Gastos capítulos 6 y 7: En materia de inversiones se prevé una reducción paulatina de las mismas al estimarse que 2026 sea el último ejercicio con proyectos MRR, tal y como se desprende de las condiciones de financiación del mecanismo. No obstante, en el ejercicio 2025 se espera un incremento.

La estimación en estos capítulos se ha realizado teniendo en cuenta los compromisos asumidos hasta la fecha, garantizando el cumplimiento de los ingresos de carácter afectado, así como la renovación y mantenimiento de las infraestructuras. También se han incluido las actuaciones de inversión que garanticen la percepción de los ingresos de naturaleza afectada. Cabe recordar en este punto que el mantenimiento de una regla de gasto anual a nivel nacional limita la capacidad inversora autonómica e impide atender todas las necesidades lo que a medio y largo plazo puede generar problemas relevantes.

- Ajustes en términos de Contabilidad Nacional: Se estima un saldo de ajustes positivo en línea con el comportamiento de las diferentes unidades del ámbito SEC y del comportamiento esperado del resto de ajustes.

1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Teniendo en cuenta el ámbito temporal del Plan, el impacto ante variaciones del PIB se considera mínimo. En concreto no se aprecia impacto en el presente ejercicio 2025 ya que la mayor parte de los ingresos ya están definidos y no se verían alterados ante un cambio de las circunstancias económicas, así, los ingresos procedentes de los modelos de financiación o las transferencias no se verían alterados por esta causa. En lo que respecta a los ingresos tributarios de gestión autonómica, se relacionan con conceptos tributarios como el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados cuyo crecimiento no siempre es coherente con el ciclo, a ello se une el retraso que se produce en muchas ocasiones entre devengo e ingreso, por lo que, dado que nos encontramos ya en el tercer trimestre del ejercicio 2025 no se esperan variaciones con origen en el PIB.

Desde el punto de vista del gasto, tampoco se prevén diferencias relacionadas con el PIB, ya que los servicios cuya gestión corresponde a las comunidades autónomas no guardan una relación directa con la evolución del PIB y, aun cuando pudiera existir tal relación de causalidad la misma no es inmediata sino que se dilata en el tiempo.

En cuanto al ejercicio 2026, el grado de exposición resulta un poco superior en el ámbito de los ingresos que en el ámbito de los gastos, aun cuando, el impacto de una caída del PIB sobre el resultado presupuestario se antoja mínimo en todo caso. Ha de tenerse en cuenta que buena parte de los ingresos autonómicos proceden, como se ha indicado de los modelos de financiación. A su vez, una parte de los mismos tendrían origen en la liquidación del ejercicio 2024, datos invariables. En cuanto a las entregas a cuenta, es cierto que una reducción brusca del PIB pudiera provocar cierta minoración, al igual que podrían verse afectados los ingresos tributarios de gestión autonómica.

El siguiente cuadro recoge los resultados obtenidos en el supuesto en que el PIB autonómico se incrementase en un punto porcentual inferior al previsto para la elaboración del Plan:

EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL. SENSIBILIDAD A VARIACIONES DEL PIB			
(miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	115.099,45	107.150,53	373.485,39
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ESCENARIO PIB -1	115.099,45	95.326,50	350.100,20
Total ajustes Contabilidad Nacional	142.900,55	215.152,13	165.274,13
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	258.000,00	322.302,66	538.759,52
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones PIB -1	258.000,00	310.478,63	515.374,33
% PIB regional	0,9%	1,0%	1,6%
PIB regional tendencial estimado	30.089.394,83	31.676.701,78	33.127.384,87
% PIB regional -1 punto	0,9%	1,0%	1,6%
PIB regional tendencial -1 punto	30.089.394,83	31.375.807,83	32.498.952,94

2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

A continuación se recoge la relación de Entes que conforman el sector Administración Pública del Principado de Asturias a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Administración General</i>
<i>Servicio de Salud del Principado de Asturias</i>
<i>Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario</i>
<i>Fundación Pública "Centro Regional de Bellas Artes"</i>
<i>Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias</i>
<i>Comisión Regional del Banco de Tierras</i>
<i>Consejo de la Juventud</i>
<i>Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias</i>
<i>Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales</i>
<i>Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias</i>
<i>Real Instituto de Estudios Asturianos</i>
<i>Ente Público de Servicios Tributarios</i>
<i>Servicio de Emergencias del Principado de Asturias</i>
<i>Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias</i>

Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10
<i>Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (SEKUENS)</i>
<i>Albancia S.L.</i>
<i>Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A. (VALNALON)</i>
<i>Compañía para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias S.A.</i>
<i>Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos</i>
<i>Consorcio de Transportes de Asturias</i>
<i>Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias</i>
<i>Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA)</i>
<i>Desarrollo Integral de Taramundi, S.A., en liquidación</i>
<i>Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. , M. P.</i>
<i>Fundación Asturiana de Atención y Protección a personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)</i>
<i>Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)</i>
<i>Fundación Asturiana para la Promoción del Empleo y la Reinserción Socio-Laboral de Personas con Discapacidades y en Grave Riesgo de Marginación</i>
<i>Fundación Barredo</i>
<i>Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias</i>
<i>Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)</i>
<i>Fundación de la Sidra</i>
<i>Fundación Hospital de Avilés</i>
<i>Fundación la Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural</i>
<i>Fundación Observatorio Económico del Deporte</i>
<i>Fundación para el Fomento de la Economía Social</i>
<i>Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)</i>
<i>Fundación Parque Histórico del Navia</i>
<i>Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)</i>
<i>Fundación Sociedad Internacional de Bioética</i>
<i>Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A., M.P.</i>
<i>Gestión Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.</i>
<i>Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.</i>
<i>SEDES, S.A.</i>
<i>Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)</i>
<i>Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. (ASTUREX)</i>
<i>Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S. A. (SOGEPSA)</i>
<i>Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras, S. A. (SODECO)</i>
<i>Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias</i>
<i>Sociedad Regional de Promoción del Principado Asturias, S.A. (SRP)</i>
<i>Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.</i>
<i>SRP Participaciones, S. L.</i>
<i>Universidad de Oviedo</i>
<i>Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)</i>
<i>Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.</i>

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Se incluye una operación one-off para el período 2025-2026 con impacto en materia de ingresos:

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			0,00	0,00	20.000,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	0,00	20.000,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_I	5	Impuesto a la banca			20.000,00

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Las medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2025 y 2026 han sido descritas en el apartado 1.4 del presente Plan.

Como se ha indicado, no se prevén nuevas medidas con relevancia en materia de ingresos. Si bien es cierto que se encuentra avanzada una modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la medida en que la misma requiere de aprobación por Ley y que su impacto presupuestario se dilataría al ejercicio 2027, no ha sido considerada en las previsiones de ingresos recogidas en el Plan. En caso de aprobarse, se llevarían a cabo los ajustes necesarios en el Plan con el fin de garantizar su cumplimiento.

En materia de gastos, se mantienen las medidas ya adoptadas en ejercicios previos, que por su aplicación progresiva impactarían en los ejercicios 2025 y 2026. Adicionalmente aparecen dos medidas acordadas en el presente ejercicio, ambas impactarían en el capítulo 1 (gastos de personal). La de mayor importancia deriva del acuerdo adoptado en el mes de junio para la mejora del sistema educativo del Principado de Asturias que impactaría tanto en el ejercicio 2026 como también en el ejercicio 2027. La otra medida, de mucha menor cuantía, se refiere al ámbito de las residencias de ancianos.

En los siguientes cuadros se recoge el detalle de todas las medidas con impacto en materia de ingresos y gastos para el período del Plan:

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo I_I									
Total Capítulo I_II									
Total Capítulo I_III									
Total Capítulo I_IV									
Total Capítulo I_V									
Total Capítulo I_VI									
Total Capítulo I_VII									
Total Capítulo I_VIII									
Total Capítulo I_IX									
I_I	1	Deducciones IRPF 2022	Ley de Presupuestos 2023	Enero	2022	101000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	2	Deducciones IRPF 2023	Ley de Presupuestos 2024	Enero	2023	101000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	3	Deducciones IRPF 2024	Ley de Presupuestos 2025	Enero	2024	101000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	5	Impuesto a la banca	Normativa estatal	Enero	2026	1xxxxx		Otros tributos	Nuevos tributos

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-22.000,00	-42.000,00	-5.500,00	-11.000,00	-36.500,00	-42.000,00	-20.000,00
Total Capítulo I_I			Total Capítulo I_I	-22.000,00	-42.000,00	-5.500,00	-11.000,00	-36.500,00	-42.000,00	-20.000,00
Total Capítulo I_II			Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III			Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV			Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V			Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI			Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII			Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII			Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX			Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_I	1	Deducciones IRPF 2022	Deducciones IRPF 2022	-22.000,00	-22.000,00	-5.500,00	-11.000,00	-16.500,00	-22.000,00	
I_I	2	Deducciones IRPF 2023	Deducciones IRPF 2023		-20.000,00			-20.000,00	-20.000,00	-20.000,00
I_I	3	Deducciones IRPF 2024	Deducciones IRPF 2024							-20.000,00
I_I	5	Impuesto a la banca	Creación Impuesto a la banca							20.000,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)							
(miles de euros)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_I	1	Estimación ahorros por procesos estabilización y funcionarización	Deriva de aplicación de la normativa estatal que regula los procesos de estabilización si bien no es un impacto directo de la norma	Enero	2025	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	2	Indemnizaciones por extincion personal temporal/interino	Aplicación de la normativa laboral	Enero	2025	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	3	Admon General tercer nivel carrera profesional	Leyes de Presupuestos autonómicos	Enero	2025	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	4	Incremento de plantilla	Leyes de Presupuestos autonómicos	Enero	2024	Resto de materias	Medidas retributivas generales
G_I	5	Medidas Servicio de Salud	Leyes de Presupuestos autonómicos	Enero	2024	Sanidad	Medidas retributivas generales
G_I	6	Medidas Educación	Se elevará a norma, por ahora sólo existe el compromiso	Enero	2026	Educación	Medidas retributivas generales
G_I	7	Acuerdos personal residencias de mayores	Se elevará a norma, por ahora sólo existe el compromiso	Enero	2026	S. Sociales	Medidas retributivas generales
G_I	8	Otras medidas	Leyes de Presupuestos autonómicos	Enero	2024	Resto de materias	Medidas retributivas generales

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, -, ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS		TOTAL MEDIDAS GASTOS		-66.686,00	-92.300,00	-16.697,00	-35.697,00	-55.693,00	-88.034,00	-76.914,00
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I		-66.686,00	-92.300,00	-16.697,00	-35.697,00	-55.693,00	-88.034,00	-76.914,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Estimación ahorros por procesos estabilización y funcionarización			8.000,00	1.000,00	3.000,00	5.500,00	7.600,00	6.500,00
G_I	2	Indemnizaciones por extincion personal temporal/interino			-5.000,00	-500,00	-3.000,00	-5.000,00	-6.810,00	-2.000,00
G_I	3	Admon General tercer nivel carrera profesional			-3.000,00	-800,00	-1.350,00	-1.996,00	-2.778,00	-1.293,00
G_I	4	Incremento de plantilla			-7.000,00	-397,00	-1.397,00	-4.397,00	-6.397,00	-6.481,00
G_I	5	Medidas Servicio de Salud	Medidas Servicio de Salud	-31.393,00	-40.000,00	-6.500,00	-13.250,00	-20.800,00	-37.437,00	-27.963,00
G_I	6	Medidas Educación			-300,00	0,00	0,00	0,00	-293,00	-39.658,00
G_I	7	Acuerdos personal residencias de mayores								-1.425,00
G_I	8	Otras medidas	Otras medidas	-35.293,00	-45.000,00	-9.500,00	-19.700,00	-29.000,00	-41.919,00	-4.594,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

Como se ha indicado en los apartados anteriores, dada la situación financiera del Principado de Asturias, la evolución prevista de los gastos y las circunstancias excepcionales producidas en el pasado ejercicio y que no se reproducirán previsiblemente en los ejercicios 2025 y 2026, así como teniendo en cuenta que el escenario presupuestario de 2025 y siguientes se elaboró partiendo de una premisa de cumplimiento, la propia dilación en la ejecución de determinados proyectos a lo largo del ejercicio por inevitables incidencias imprevistas provoca que los niveles de ejecución sean inferiores a los inicialmente previstos. Este hecho implica que no sea necesario adoptar acuerdos de no disponibilidad, alcanzándose los objetivos de la regla de gasto sin acudir a ajustes adicionales, todo ello sin perjuicio del control presupuestario ordinario que será llevado a cabo por los distintos órganos autonómicos para garantizar la ejecución del Plan.

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

I4. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	1.747.598,52	1.835.871,65	375.094,09	721.252,10	1.391.072,04	1.809.211,07	1.916.612,00
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	103.421,43	118.282,28	28.438,53	47.421,61	85.200,00	103.600,00	107.122,00
Impuesto Renta Personas Físicas	1.595.009,01	1.652.811,07	337.963,83	664.529,58	1.256.372,04	1.652.811,07	1.735.450,00
Entregas a cuenta	1.459.756,86	1.585.798,31	337.974,37	664.550,67	1.189.348,74	1.585.798,31	1.686.792,17
Previsión liquidación/liquidación	135.294,32	67.054,93			67.054,93	67.054,93	48.700,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-42,17	-42,17	-10,54	-21,09	-31,63	-42,17	-42,17
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio	25.480,76	29.870,00	382,64	918,39	24.500,00	26.000,00	27.000,00
Resto capítulo 1	23.687,32	34.908,30	8.309,09	8.382,52	25.000,00	26.800,00	47.040,00
Capítulo II	1.607.245,52	1.651.552,28	418.639,35	812.400,94	1.202.471,71	1.637.702,09	1.721.380,00
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	184.734,46	198.035,94	54.970,65	111.228,04	147.200,00	196.180,33	201.200,00
Impuesto sobre el valor añadido	1.042.522,11	1.039.245,35	238.583,90	472.911,57	767.330,08	1.039.245,35	1.091.000,00
Entregas a cuenta	1.009.498,03	1.087.881,82	238.639,09	473.021,95	815.911,37	1.087.881,82	1.081.220,77
Previsión liquidación/liquidación	33.244,84	-48.415,71			-48.415,71	-48.415,71	10.000,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-220,77	-220,77	-55,19	-110,38	-165,57	-220,77	-220,77
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	269.436,92	279.790,21	84.018,83	168.875,67	196.066,62	279.790,21	305.000,00
Entregas a cuenta	327.552,80	334.894,91	84.018,97	168.875,95	251.171,19	334.894,91	340.000,55
Previsión liquidación/liquidación	-58.115,34	-55.104,15			-55.104,15	-55.104,15	-35.000,00
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	-0,55	-0,55	-0,14	-0,27	-0,41	-0,55	-0,55
Otros impuestos especiales	12.477,07	11.986,20	1.978,34	4.576,34	9.000,00	11.986,20	12.500,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	12.474,72	11.986,20	1.978,30	4.576,23	9.000,00	11.986,20	12.500,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	2,35		0,04	0,11			
Otros							
Resto capítulo 2	98.074,96	122.494,58	39.087,63	54.809,31	82.875,00	110.500,00	111.680,00
Capítulo III	165.943,66	147.940,13	50.199,79	90.686,57	99.859,58	133.146,11	136.514,70
Capítulo IV	1.579.727,83	1.598.594,51	234.917,37	465.975,89	1.252.811,59	1.580.283,97	1.629.015,02
Fondo de Suficiencia Global	282.508,09	282.104,89	58.188,99	113.933,64	214.834,04	282.104,89	293.200,00
Entregas a cuenta	237.971,25	269.083,41	58.188,99	113.933,64	201.812,56	269.083,41	283.200,00
Previsión liquidación/liquidación	44.536,84	13.021,48			13.021,48	13.021,48	10.000,00
Fondo de Garantía	584.229,68	586.817,43	110.978,99	218.167,30	450.257,68	578.286,99	629.150,06
Entregas a cuenta	456.574,03	520.647,68	110.978,99	218.167,30	384.087,93	512.117,24	564.150,06
Previsión liquidación/liquidación	127.655,64	66.169,75			66.169,75	66.169,75	65.000,00
Fondos de Convergencia	195.408,17	191.203,23			191.203,23	191.203,23	190.002,58
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-29.852,64	-29.852,64	-7.463,16	-14.926,32	-22.389,48	-29.852,64	-29.852,64
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	541.985,00	563.708,27	73.193,85	148.190,56	415.299,75	553.733,00	541.759,97
Resto capítulo 4	5.449,53	4.613,34	18,70	610,70	3.606,38	4.808,50	4.755,04
Capítulo V	22.773,88	24.207,85	3.034,56	5.132,58	16.306,24	21.741,65	17.199,00
INGRESOS CORRIENTES	5.123.289,41	5.258.166,42	1.081.885,16	2.095.448,07	3.962.521,16	5.182.084,89	5.420.720,72
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	3.939.261,34	4.002.119,54	822.271,38	1.623.491,45	3.053.674,21	3.993.589,10	4.213.950,00
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.184.028,07	1.256.046,88	259.613,78	471.956,62	908.846,94	1.188.495,79	1.206.770,71
Capítulo VI	1.991,21	41.000,00	3.073,13	9.404,58	15.375,00	20.500,00	10.000,00
Capítulo VII	229.416,57	321.848,74	96.743,41	136.851,29	195.032,20	277.668,80	218.536,00
Fondo de compensación interterritorial	13.975,88	14.000,00				14.000,00	14.000,00
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	137.465,48	67.916,81	-1.602,70	20.890,72	51.087,60	68.116,80	28.241,00
Resto capítulo 7	77.975,23	239.931,93	98.346,11	115.960,57	143.944,60	195.552,00	176.295,00
INGRESOS DE CAPITAL	231.407,78	362.848,74	99.816,54	146.255,87	210.407,20	298.168,80	228.536,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.354.697,19	5.621.015,16	1.181.701,70	2.241.703,94	4.172.928,36	5.480.253,69	5.649.256,72
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.415.435,85	1.618.895,62	359.430,32	618.212,49	1.119.254,15	1.486.664,59	1.435.306,71
Capítulo VIII	13.012,37	336.199,75	1.842,69	2.698,34	3.275,00	17.515,72	18.000,00
Capítulo IX	400.000,00	640.189,00		400.000,00	400.000,00	400.000,00	200.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	413.012,37	976.388,75	1.842,69	402.698,34	403.275,00	417.515,72	218.000,00
TOTAL INGRESOS	5.767.709,56	6.597.403,91	1.183.544,39	2.644.402,28	4.576.203,36	5.897.769,41	5.867.256,72
Capítulo I	2.215.404,36	2.358.366,28	496.798,92	1.103.531,97	1.751.633,23	2.358.366,28	2.486.366,00
Capítulo II	1.196.506,97	1.293.885,41	223.903,11	540.752,36	938.450,05	1.233.017,49	1.274.724,78
Capítulo III	94.164,88	93.840,37	5.260,82	12.218,36	86.882,83	93.840,37	46.272,42
Capítulo IV	1.165.044,10	1.208.996,84	255.573,36	594.649,79	845.958,14	1.175.134,70	1.180.736,74
Capítulo V		2.000,00					
GASTOS CORRIENTES	4.671.120,31	4.957.088,90	981.536,21	2.251.152,48	3.622.924,25	4.860.358,84	4.988.099,94
Capítulo VI	302.944,54	531.714,24	14.041,73	63.607,11	169.664,77	312.937,18	259.195,19
Capítulo VII	265.532,89	535.142,74	7.384,23	39.774,86	182.962,78	334.841,15	260.424,19
GASTOS DE CAPITAL	568.477,43	1.066.856,98	21.425,96	103.381,97	352.627,55	647.778,32	519.619,39
GASTOS NO FINANCIEROS	5.239.597,74	6.023.945,88	1.002.962,17	2.354.534,45	3.975.551,80	5.508.137,16	5.507.719,32
Capítulo VIII	4.709,66	10.383,02		2.481,90	5.000,00	5.000,00	8.500,00
Capítulo IX	566.992,81	563.075,01	16.021,56	146.702,47	322.750,00	563.075,00	431.160,00
GASTOS FINANCIEROS	571.702,47	573.458,03	17.186,15	149.184,37	327.750,00	568.075,00	439.660,00
TOTAL GASTOS	5.811.300,21	6.597.403,91	1.020.148,32	2.503.718,82	4.303.301,80	6.076.212,16	5.947.379,32
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	452.169,10	301.077,52	100.348,95	-155.704,41	339.596,90	321.726,05	432.620,78
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-337.069,65	-704.008,24	78.390,58	42.873,90	-142.220,34	-349.609,52	-291.083,39
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	115.099,45	-402.930,72	178.739,53	-112.830,51	197.376,56	-27.883,47	141.537,39
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.302,71	325.816,73	678,10	216,44	-1.725,00	12.515,72	9.500,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	-166.992,81	77.113,99	-16.021,56	253.297,53	77.250,00	-163.075,00	-231.160,00

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	115.099,45	-402.930,72	178.739,53	-112.830,51	197.376,56	-27.883,47	141.537,39
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	30.116,13	29.852,64	7.529,03	15.058,06	22.587,09	30.116,13	30.116,13
Cuenta 413/409 u otras similares	6.382,93	-15.000,00	-3.651,36	-21.471,38	-25.999,75		
Recaudación incierta	-21.000,00	-15.000,00				-20.000,00	-20.000,00
Aportaciones de capital		-2.000,00				-1.500,00	
Otras unidades consideradas AAPP	17.000,00	10.000,00				10.000,00	10.000,00
Universidades	1.000,00						
T.V. autonómicas	8.000,00						
Empresas inversoras							
Resto	8.000,00	10.000,00				10.000,00	10.000,00
Inejecución (*)		88.000,00					
Intereses devengados							
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado		315.000,00				271.930,00	141.820,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado		315.000,00				271.930,00	141.820,00
Transferencias de la UE	-6.734,82	-44.000,00	-78.800,00	-78.800,00	-78.800,00	-79.394,00	662,00
Inversiones de APP's	4.000,00	4.000,00				4.000,00	4.000,00
Otros Ajustes	113.136,31		-72.817,20	-32.956,17	-115.163,90	-0,00	-1.324,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	142.900,55	370.852,64	-147.739,53	-118.169,49	-197.376,56	215.152,13	165.274,13
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	258.000,00	-32.078,08	31.000,00	-231.000,00		187.268,66	306.811,52
% PIB regional	0,9%	-0,1%	0,1%	-0,7%		0,6%	0,9%
PIB regional estimado (**)	30.089.394,83	31.625.780,85	31.625.780,85	31.625.780,85	31.625.780,85	31.625.780,85	33.040.655,00
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

		Ejercicio 2024						Ejercicio 2025						Ejercicio 2026					
		Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	82.577,00	54.914,03	226.389,77	281.303,80	271.303,81	70.796,22	71.205,69	45.585,26	247.853,57	293.438,63	297.889,99	73.815,16						
Capítulo I	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre I	46.755,59	25.777,82	158.497,11	184.272,03	195.744,72	57.260,26	56.359,10	15.114,62	174.546,97	589.651,59	214.276,67	60.278,79						
Capítulo III	Trimestre I	0,00	0,00	0,04	0,04	1,27	0,73	0,24	0,24	0,73	0,57	0,73	0,00						
Capítulo IV	Trimestre I	31.955,14	28.767,80	58.673,64	87.441,44	58.673,64	3.187,94	33.579,09	30.391,75	59.902,53	90.294,28	59.903,93	3.188,74						
Capítulo V	Trimestre I				0,00						0,00								
Capítulo VI	Trimestre I	3.866,27	368,31	9.218,48	9.586,79	16.883,38	10.349,89	1.267,26	78,65	13.481,79	13.481,79	22.906,66	10.347,63						
Capítulo VII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre I				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre I				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	82.577,00	58.822,16	644.890,17	791.713,93	694.360,16	72.786,65	71.205,69	49.360,90	676.397,25	726.316,21	747.399,63	90.912,26						
Capítulo I	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre II	46.755,59	26.757,52	432.867,75	495.725,27	470.262,30	56.026,26	56.359,10	18.501,00	462.232,90	480.733,90	513.753,81	68.013,13						
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	1,27	1,27	1,75	0,48	0,24	0,24	0,73	0,87	0,91	0,18						
Capítulo IV	Trimestre II	31.955,14	28.767,80	148.487,40	177.255,20	148.487,40	3.187,94	33.579,09	30.391,75	153.348,78	183.740,53	153.359,01	3.197,57						
Capítulo V	Trimestre II				0,00						0,00								
Capítulo VI	Trimestre II	3.866,27	1.297,84	63.433,75	64.731,59	75.888,71	13.576,55	1.267,26	467,91	61.374,94	61.842,85	80.675,88	19.701,71						
Capítulo VII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre II				0,00						0,00								
Capítulo IX	Trimestre II				0,00						0,00								
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	82.577,00	58.348,08	1.014.754,53	1.073.334,91	1.088.083,52	94.569,94	71.205,64	48.000,25	1.020.051,80	1.068.017,05	1.094.056,89	97.205,39						
Capítulo I	Trimestre III	0,00	0,00	14,68	14,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo II	Trimestre III	46.755,59	27.863,58	654.573,51	682.537,11	713.522,85	76.447,26	56.359,04	17.000,00	655.000,00	672.000,00	714.000,00	78.359,04						
Capítulo III	Trimestre III	0,00	0,00	1,79	1,79	1,79	0,00	0,25	1,80	2,05	2,05	1,80	0,00						
Capítulo IV	Trimestre III	31.955,14	28.767,80	237.418,44	266.186,24	237.419,77	3.188,67	33.579,10	30.000,00	240.000,00	270.000,00	240.000,00	3.579,11						
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	3.866,27	1.438,60	122.756,49	124.195,09	137.124,43	14.928,01	1.267,25	1.000,00	125.000,00	126.000,00	140.000,00	15.267,25						
Capítulo VII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	82.577,00	58.808,38	1.658.056,11	1.717.864,49	1.711.483,56	71.205,64	71.205,64	49.180,25	1.671.851,75	1.720.122,00	1.728.122,00	71.205,64	71.205,64	49.180,25	1.666.021,76	1.715.122,00	1.715.122,00	71.205,64
Capítulo I	Trimestre IV	0,00	0,00	121,90	121,90	121,90	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00	120,00	0,00
Capítulo II	Trimestre IV	46.755,59	28.569,55	1.048.308,86	1.076.778,41	1.069.336,82	36.359,04	36.359,04	18.000,00	1.057.000,00	1.075.000,00	1.075.000,00	36.359,04	36.359,04	18.000,00	1.052.000,00	1.070.000,00	1.070.000,00	36.359,04
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	1,79	1,79	2,04	0,25	0,25	0,25	1,75	2,00	2,00	0,25	0,25	0,25	1,75	2,00	2,00	0,25
Capítulo IV	Trimestre IV	31.955,14	28.767,80	327.850,14	356.617,94	358.241,90	33.579,10	33.579,10	30.000,00	330.000,00	360.000,00	360.000,00	33.579,10	33.579,10	30.000,00	330.000,00	360.000,00	360.000,00	33.579,10
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	3.866,27	1.471,03	282.873,61	284.344,65	283.778,80	1.267,25	1.267,25	1.100,00	283.900,00	285.000,00	285.000,00	1.267,25	1.267,25	1.100,00	283.900,00	285.000,00	285.000,00	1.267,25
Capítulo VII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: Pueden producirse diferencias en la anotación de los saldos, fundamentalmente por ajustes, rectificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.

Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.384.813,32	5.510.369,82	-42.000,00	125.556,50
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	5.139.049,68	5.414.296,79	88.034,00	275.247,11
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	94.165,13	93.840,37	0,00	-324,76
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	151.598,51	2.232,66	-130.034,00	-149.365,85
% PIB	0,5%	0,0%	-0,4%	-0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	106.401,49	185.036,00	0,00	78.634,51
% PIB	0,4%	0,6%	-	0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	258.000,00	187.268,66	-130.034,00	-70.731,34
% PIB	0,9%	0,6%	-0,4%	-0,2%
PIB (**)	30.089.394,83	31.625.780,85		
(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.				

AJUSTE FISCAL 2025-2026

(miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	5.510.369,82	5.679.372,85	-20.000,00	169.003,02
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	5.414.296,79	5.461.446,90	76.914,00	47.150,12
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	93.840,37	46.272,42	0,00	-47.567,95
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	2.232,66	171.653,52	-96.914,00	169.420,86
% PIB	0,0%	0,5%	-0,3%	0,5%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	185.036,00	135.158,00	0,00	-49.878,00
% PIB	0,6%	0,4%	-	-0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	187.268,66	306.811,52	-96.914,00	119.542,86
% PIB	0,6%	0,9%	-0,3%	0,4%
PIB (**)	31.625.780,85	33.040.655,00		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	5.239.597,74	6.023.945,88	5.508.137,16	5.507.719,32
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-6.382,93	15.000,00		
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	5.233.214,81	6.038.945,88	5.508.137,16	5.507.719,32
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	15,40%	5,25%	-0,01%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	322.786,00	-56.985,00	318.800,00	322.800,00
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	57.000,00	78.400,00	58.800,00	58.800,00
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-5.026,00	-41.000,00	-20.500,00	-10.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No SectorA.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados				
E.9. Aportaciones de capital				
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00	-4.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos		1.500,00	1.500,00	
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	72.000,00	80.000,00	80.000,00	75.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	107.000,00	106.000,00	107.000,00	107.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	51.000,00		51.000,00	51.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	120.000,00	98.000,00	120.000,00	120.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia				
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas				
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-75.188,00	-75.000,00	-75.000,00	-75.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	70.000,00	100.000,00	71.500,00	71.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	5.626.000,81	6.081.960,88	5.898.437,16	5.901.519,32
G.1. Intereses	163.000,00	93.840,00	158.812,00	111.272,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	118.782,00	284.245,82	116.157,00	176.956,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	584.000,00	827.000,00	723.121,00	558.893,01
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fción. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fción. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	72.000,00	80.000,00	80.000,00	75.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	10.000,00	10.000,00	11.000,00	12.120,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	4.678.218,81	4.786.875,06	4.809.347,16	4.967.278,31
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	19.000,00		20.000,00	
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	19.000,00		20.000,00	
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	4.697.218,81	4.786.875,06	4.829.347,16	4.967.278,31
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	2,32%	3,23%	3,28%

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.

3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2025 y 2026.

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025

				(miles de euros)
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL	
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	3.923.174,94	142.480,35	4.065.655,29	
a. Valores	137.375,00	0,00	137.375,00	
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.845.051,73	29.485,85	2.874.537,58	
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00	
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	260.296,11	104.639,60	364.935,71	
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	585.865,60	0,00	585.865,60	
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
f. Factoring sin recurso	9.351,50	4.401,84	13.753,34	
g. Asociaciones Público-Privadas	85.235,00	0,00	85.235,00	
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	3.953,06	3.953,06	
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	817.744,53	16.457,16	834.201,69	
a. Valores	6.375,00	0,00	6.375,00	
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	373.809,51	2.027,47	375.836,98	
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00	
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	38.155,56	10.476,63	48.632,19	
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	144.653,29	0,00	144.653,29	
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	
g. Asociaciones Público-Privadas	4.751,17	0,00	4.751,17	
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	250.000,00	3.953,06	253.953,06	
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	674.000,00	8.637,25	682.637,25	
a. Valores	0,00	0,00	0,00	
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	424.000,00	8.637,25	432.637,25	
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00	
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00	
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00	
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	250.000,00	0,00	250.000,00	
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	-143.744,53	-7.819,91	-151.564,44	
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	3.779.430,41	134.660,44	3.914.090,85	
a. Valores	131.000,00	0,00	131.000,00	
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.895.242,22	36.095,63	2.931.337,85	
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00	
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	222.140,55	94.162,97	316.303,52	
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	441.212,31	0,00	441.212,31	
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00	
f. Factoring sin recurso	9.351,50	4.401,84	13.753,34	
g. Asociaciones Público-Privadas	80.483,83	0,00	80.483,83	
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00	

Estimación de cierre de deuda de 2025, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4. de la LOEPSF.

Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026

(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	3.779.430,41	134.660,44	3.914.090,85
a. Valores	131.000,00	0,00	131.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.895.242,22	36.095,63	2.931.337,85
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	222.140,55	94.162,97	316.303,52
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	441.212,31	0,00	441.212,31
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	9.351,50	4.401,84	13.753,34
g. Asociaciones Público-Privadas	80.483,83	0,00	80.483,83
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	852.765,59	16.794,10	869.559,69
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	426.525,01	1.939,66	428.464,67
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	26.836,11	10.901,38	37.737,49
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	144.653,30	0,00	144.653,30
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	4.751,17	0,00	4.751,17
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	250.000,00	3.953,06	253.953,06
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	554.000,00	3.560,36	557.560,36
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	304.000,00	3.560,36	307.560,36
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	250.000,00	0,00	250.000,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	-298.765,59	-13.233,74	-311.999,33
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	3.480.664,82	121.426,70	3.602.091,52
a. Valores	131.000,00	0,00	131.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.772.717,21	37.716,33	2.810.433,54
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	195.304,44	83.261,59	278.566,03
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	296.559,01	0,00	296.559,01
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	9.351,50	4.401,84	13.753,34
g. Asociaciones Público-Privadas	75.732,66	0,00	75.732,66
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	-3.953,06	-3.953,06

La previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.